

Buenos Aires, 22 de marzo de 2024

Estimadas/os Vocales del Directorio de la Agencia I+D+i,

Les informo que a partir de la fecha cesan mis funciones como Directora Nacional del FONCyT. Las DN poseen designaciones transitorias que se prorrogan cada 180 días hábiles y dado que el próximo vencimiento de la mía es el lunes 25/3, la Presidenta de Agencia, Alicia Caballero, me comunicó que no la prórroga. La razón expresada es que se proyectan grandes cambios para el FONCyT que, se estima no voy a compartir. La conversación fue breve y no pudimos hablar sobre esos cambios ni mi posible reacción frente a ellos.

En estas circunstancias, es mi obligación reportar dos situaciones urgentes:

- a) Se esperan más despidos para el martes 26/3. La Agencia sigue siendo un organismo descentralizado razón por la cual no se justifica el desmantelamiento de las áreas de apoyo (comunicación, legales, sistemas, administración). En el mes de enero se desvinculó a 35 personas y otras 16 han renunciado o están por hacerlo por la quita de horas extra, unidades retributivas y por las nuevas condiciones de trabajo que no se condicen con la dinámica de productividad por metas que ha caracterizado al organismo en los últimos años.
- b) El instrumento PICT está en riesgo. Urge dictar la resolución de adjudicación de los 1584 beneficiarios del PICT 2022. El Directorio, en reunión autoconvocada del 31/1, aprobó lo realizado por las coordinaciones y comisiones ad-hoc de evaluación y autorizó un refuerzo del 47.6% de los montos por sobre lo publicado en las Bases. Con dicha resolución FONCyT podrá comunicar los dictámenes de evaluación a cada postulante, derecho asegurado en las Bases, y necesario para quienes no obtuvieron el subsidio y desean presentarse a la convocatoria PICT 2023, honrando el valor de la evaluación por pares para la mejora continua del sistema científico-tecnológico. Esta demora en el dictado de la resolución de adjudicación del PICT 2022 ya no tiene justificación dado que Agencia cuenta con una Presidenta para dictarla y que, a pesar de los magros presupuestos que impone la situación económica actual, se cuenta con los fondos para afrontarla. Por lo expuesto, es también necesario prorrogar el cierre de la convocatoria PICT 2023 (vence el 27/3 la posibilidad de editar) sin embargo materialmente hoy es imposible hacerlo dado que al personal de sistemas se le ha prohibido abrir o modificar convocatorias en la plataforma de postulación AGENCIAR, so pena de pasar a disponibilidad. Esta prohibición -sin instrumento legal que la avale- emana de la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología, Paula Nahirñak, con supervisión de otra DN de Agencia para su cumplimiento.

Deseo expresar que la actual Presidenta de Agencia, Alicia Caballero, no es responsable de las situaciones expuestas pero sí, desde el momento en que posee firma, quien puede subsanarlas junto con el Directorio.

Fue un honor trabajar junto a Uds. para el fortalecimiento y transformación del sistema científico-tecnológico argentino y una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida laboral transformar esos desafíos en acciones concretas junto con el equipo de gestores de evaluación y seguimiento de proyectos del FONCyT. A disposición para cualquier consulta.

Marisa Censabella